



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-035/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Tehuiztingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Agosto de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Tehuiztingo, Puebla, siendo las 14:30 horas del día 23 de Agosto de 2021, los C.C. Leticia Domínguez Cruz, Araceli Córdoba Martínez y Aurelio José Luis Morales Flores, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal de Tehuiztingo, Puebla, ubicado en Avenida la Presa sin número, Sección Tercera, Tehuiztingo; con el objeto de levantar la presente Acta de Sitio correspondiente a la Orden de Auditoría No. OIC-AJ-035/2021 de fecha 20 de agosto de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada **María Denisse Ruíz Cantor**, titular del Juzgado Municipal de Tehuiztingo, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Ayuntamiento de Tehuiztingo, Puebla, de la cual ya obra copia en el acta de inicio.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-035/2021** de fecha 20 de agosto del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 17 de agosto de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la Abogada **María Denisse Ruíz Cantor**, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Wendy Michaca Zambrano y Román Aguilar Balbuena**, quienes se identifican con credencial expedida por el Ayuntamiento de Tehuiztingo, Puebla, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 23 de agosto de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-035/2021**.-----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

-----PASA A FOJA 2-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin, including names like 'Wendy Michaca' and 'Román Aguilar Balbuena']





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-035/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Tehuitzingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Agosto de 2021.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **María Denisse Ruiz Cantor**, titular del Juzgado Municipal de Tehuitzingo, Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 17 de agosto de 2021.

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:

OBSERVACIONES.

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.

Se observa un atraso de 10 a 83 días naturales, por turnar las promociones al secretario correspondiente, y que se describen en el. (**Anexo I**).

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA.

Se observa un atraso de 13 a 337 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo II**).

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO.

Se observa un atraso de 14 a 123 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo III**).

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.

Se observa un atraso de 45 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo IV**).

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, a la Abogada **María Denisse Ruiz Cantor**, titular del Juzgado Municipal de Tehuitzingo, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 15:15 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la Abogada **María Denisse Ruiz Cantor**, titular del Juzgado Municipal de Tehuitzingo, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.

----- PASA A FOJA 3 -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-035/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Tehuiztzingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Agosto de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA

**ABGO. MARIA DENISSE RUIZ CANTOR.
JUEZA**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. WENDY MICHACA ZAMBRANO.

C. ROMAN AGUILAR BALBUENA

----- FIN DE ACTA -----

LAS 06 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE LA AUDITORIA OIC-AJ-035/2021 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021.-----

